



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio once (11) de dos
mil veintitrés (2023). Rad. 2023/0198

Dentro del término de ejecutoria de la providencia de fecha julio 5 de 2023 se aclara la misma en el sentido que el nombre correcto del demandado es HAROL ANDRES TANGARIFE MEJIA y no HAROL ANDRES TANGARIFE GARCIA como equivocadamente allí se asentó.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86662df9ff42a29a1508d1909d696c67845e0b27ebcedf06decb2878f2da3f6d**

Documento generado en 11/07/2023 02:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>